

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 17 DE FEBRERO 2020
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Otros/Varios
Descripción:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 17 DE FEBRERO 2020

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2020.

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 10 de febrero de 2020.
- Los señores asistentes quedan enterados de la Resolución por la que se convocan las subvenciones para el desarrollo de programas destinados al servicio de promoción de la autonomía personal, para las personas en situación de dependencia y para la realización de programas de prevención para personas en situación de dependencia o en riesgo de estarlo en Castilla-La Mancha.
- Aprobar el plan anual de contratación para el año 2020 y proceder a su publicación en la plataforma de contratación del Estado.
- Conceder anticipo reintegrable a trabajador municipal, por importe de cuatro mil euros, a devolver en veinticuatro mensualidades.
- Imponer la sanción de trescientos euros por infracción de la Ordenanza municipal reguladora del uso, mejora, conservación y mantenimiento de caminos rurales por los hechos de arado en el margen del Camino de las Cruces, y requerir para que en el plazo de un mes proceda a la reparación y reposición del camino a su estado previo, siendo ejecutado en caso contrario por el Ayuntamiento.
- Aprobar el gasto de 2.476,63 euros para desarrollar las actividades del Centro de la mujer, consistentes en acciones de sensibilización por la igualdad y contra la violencia de género.
- Aprobar el gasto de 980 euros para la actividad Descubriendo Daimiel.
- Suscribir contrato menor con Joaquín González Gómez por importe de 330 euros, para actuación musical durante el Carnaval.
- Adjudicar la explotación de barras de bar en el Pabellón Ferial durante las fiestas de Carnaval 2020 a la empresa Eventos Gran Vía SL, por importe ofertado de 1.550 euros.
- Aprobar el pliego de condiciones técnicas y administrativas que han de regir la concesión demanial para la explotación del bar del complejo municipal de piscinas de verano, y convocar el procedimiento de licitación.
- Acordar la devolución de aval bancario depositado en la adjudicación del Contrato de póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Proceder a la cancelación de la garantía definitiva y devolución de aval, correspondiente a los contratos de Seguros colectivo de accidentes y seguro flota de vehículos y maquinaria.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

- Proceder a la devolución de fianzas depositadas por obras de nueva planta, por gestión de residuos, y por acometida de saneamiento.
- Acordar la provisión del puesto de trabajo de Auxiliar de Estadística por funcionario del Ayuntamiento, mediante comisión de servicios por un plazo de seis meses.
- Suscribir contrato menor con la empresa E.S.K. FERCA SA para la adquisición de arbolado para la Delegación Municipal de Parques y Jardines, por importe de 3.584,73 euros (IVA incluido).
- Aprobar las bases para la convocatoria de una bolsa de dinamizador de puntos de inclusión digital.

Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.

EL ALCALDE